

con nombramiento de su Consejo que acompañara su Secretario D. Barthelemy
Díaz con fecha en Madrid a diez del mes de mayo por
la qual se manda observar y cumplir lo que en la
Cedula incerta en que el Sr. Rey manda por su
perinterente qual de lances terrestres y mari-
timos, costas y ventas de Enafetas en España
y las Indias, y de los Caminos Reales y trans-
portes al Excmo. Sr. Duque de San Carlos
primer Secretario de Estado con las autorida-
des y facultades que expresan: entendiéndose por
este Ayuntamiento de orden queda en su inteligencia.

En la qual se contiene el tenor
Dicha una Cedula de S. M. y M. de
Consejo comunicado por su Secretario el Sr.
D. Barthelemy Díaz con fecha en Madrid a diez
y siete del mes de mayo por la qual se manda que
los llamados Jueces Jurisdiccionales sean reintegrados
inmediatamente en la posesion de todas
las rentas, juros, emolumentos, prestaciones y dere-
chos de sus territorios y solariego, con
lo demas que contiene: entendiéndose por este Ayun-
tamiento de orden queda en su inteligencia, y se
contiene el tenor segun se previene
Dicha una Instancia dirigida y firmada por
los Diputados del mismo Ayuntamiento de esta Ciudad y moradores en el barrio
de S. Lucia en que refiriéndose ala quexa
que tienen dada contra los Diputados del mis-
mo nombrados ultimamente, solicitan su remocion
mediante los insultos que agreden vecindario
supre con dichos Diputados, y apr. de evitar
consecuencia de la mayor importancia y gra-
da agradable, con lo demas que contiene:
entendiéndose por este Ayuntamiento con presencia
de lo expuesto en la Instancia de que haie

